

**RV: INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRA JUDICIAL 716 E-2024-512041
SINIESTRO 10295560 (PROCESO CONCILIADO) Y DATOS PARA PAGO**

Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Jue 12/09/2024 9:37

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Estimados,

Cordial saludo,

Porfa carguemos al CT este correo, muchas gracias 😊

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO**ABOGADO JUNIOR****CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y****REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>**Enviado:** jueves, 12 de septiembre de 2024 9:13 a. m.**Para:** Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>**Cc:** Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>**Asunto:** RE: INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRA JUDICIAL 716 E-2024-512041 SINIESTRO 10295560 (PROCESO CONCILIADO) Y DATOS PARA PAGO

Buen día

Confirmamos que se recibieron documentos de forma exitosa.

Pago en programación, fecha estimada de desembolso **30 SEPTIEMBRE 2024.**

Cordialmente,

Audiencias – Gerencia nacional de indemnizaciones

Lorena Cortés Bonilla | *Analista de indemnizaciones*

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

✉ audiencias.cortes@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 12 de septiembre de 2024 8:55 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRA JUDICIAL 716 E-2024-512041 SINIESTRO 10295560 (PROCESO CONCILIADO) Y DATOS PARA PAGO

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos informales sobre nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial adelantada en el 06 de septiembre de 2024 y en la cual se surtieron las siguientes etapas:

1. Verificación de las partes, todas las partes convocadas asistieron a la presente diligencia.
2. El conciliador apertura la diligencia agotando la etapa conciliatoria, misma que fue decretada como exitosa teniendo en cuenta la disposición de las partes, conforme a ello nos permitimos informar los puntos importantes de la presente conciliación:

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O. C identificada con NIT 860028415-5 pagará a DUVAN ESTEBAN GARCIA PALACIOS identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.447.394 y YEIDY TATIANA TIRADO GÓMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1.017.184.824 (En nombre propio y representación del menor MATEO CORREA TIRADO) la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$69'600.000) en un plazo máximo de veinte (20) días calendario contados a partir del recibo de manera electrónica y física de los siguientes documentos requeridos por la compañía para realizar el pago: a) Certificación bancaria de quienes recibirán el pago cuya fecha de expedición sea inferior a treinta días, b) Copia de cédula de ciudadanía ampliada al 150% de los convocantes y su apoderada, c) formato de conocimiento del cliente diligenciado por quienes recibirán el pago, d) formato de autorización pago indemnización, e) dos ejemplares del desistimiento de la acción penal autenticado y radicado ante la Fiscalía General de la Nación, y f) Copia del Acta de Acuerdo Conciliatorio. Los anteriores documentos deberán radicarse en los correos electrónicos: notificaciones@gha.com.co y jmedina@gha.com.co y de manera física en la dirección: Avenida 6 a Bis # 35n-100 oficina 212, centro empresarial Chipichape, Cali (Valle del Cauca).

Es importante aclarar que una vez allegados los documentos en su integridad y en los términos indicados, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. contará con el plazo de 20 días hábiles para realizar el pago de la suma de dinero referida. La recepción completa de los documentos indicados en el párrafo anterior constituye una condición suspensiva para la exigibilidad del pago, por tal razón, hasta que éstos no sean allegados debidamente y en su totalidad, no podrá verificarse pago alguno por parte de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

DUVAN ESTEBAN GARCIA PALACIOS identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.447.394 y YEIDY TATIANA TIRADO GÓMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1.017.184.824 (En nombre propio y representación del menor MATEO CORREA TIRADO) manifiestan expresamente que autorizan que el pago referido en el numeral anterior se realice de manera fraccionada así:

- a. Un pago por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$47'970.000) el cual deberá realizarse mediante consignación o transferencia bancaria a la cuenta de ahorros 31306022892 de Bancolombia a nombre de DUVAN ESTEBAN GARCIA PALACIOS identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.447.394.
- b. Un pago por valor de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$21'630.000) que la parte convocante autoriza se realice mediante consignación o transferencia bancaria a la cuenta de ahorros 23619761651 a nombre de su apoderada, la doctora, NÓRIDA NATALIA TREJOS VILLEGAS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.017.215.058, quien cuenta con facultades para recibir.

Adjuntamos el acta de la audiencia y los documentos para realizar el pago el pago por concepto de conciliación, conforme a ello nos permitimos indicar que el plazo máximo para realizar el pago fenece el 01 de octubre de 2024.

Quedamos muy atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTE**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 4 de septiembre de 2024 10:08

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 716 E-2024-512041 SINIESTRO 10295560

Buen día.

Dres., remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el viernes, 6 de septiembre de 2024 en PROCURADURIA sede MEDELLIN

Siniestro: 10295560

Póliza: AA086952

Producto: RCE SERVICIO PUBL

Tomador: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES BARRIO EL PINAL

Asegurado: NICOLAS HERNANDO LOPEZ EUSSE

Prima: ok

Placa: FWK025

Amparos afectados: lesiones una persona

Valores asegurados: 60 smmlv

Deducible n/a

Fecha del siniestro: 7 de marzo de 2023

Convocante: DUVAN ESTEBAN GARCIA PALACIOS y YEIDY TATIANA TIRADO GÓMEZ, En nombre propio y representación del menor MATEO CORREA TIRADO

Antecedentes:

- Caso 194943: Reclamo presentado por: NÓRIDA NATALIA TREJOS VILLEGAS apoderada de: DUVAN ESTEBAN GARCIA PALACIOS en calidad de victima directa, su cónyuge e hijo como victimas indirectas.
- Pretensiones: En total solicita: \$304.742.894
- Reclamo fue objetado con fundamento en la no acreditación de cuantía. No obstante, esta aseguradora en múltiples escenarios ha presentado propuestas de conciliación a la victima y/o su apoderada, las cuales han sido rechazadas.
Ultimo ofrecimiento \$65.000.000

Análisis:

Se analiza como culpa exclusiva del asegurado

Investigación penal: CUI 050016000248202317903 ACTIVO - no se tiene más información.

Victima: 31 años a la fecha del accidente. Actividad se desconoce.

Sufrió politraumas, Fractura abierta de tibia y peroné izquierdos conminuta y desplazada (manejo quirúrgico con reducción de tibia con fijador externo, reducción cerrada de peroné, colgajo miofasciocutaneo)

- Incapacidad documentada en HC: 30 dias hasta 5 abril 2023.
- Dictamen de medicina legal: Segunda valoración realizada el 11 de marzo de 2024, en la que determinan 150 dias de incapacidad definitivos, secuelas por Deformidad física que afecta el cuerpo (cicatrices en miembros inferiores); Perturbación funcional de miembro inferior izquierdo y de órgano de la locomocion (marcha con cojera, Marcha en puntas y talones con limitación. No realiza cucullas. Sube y baja escalas con problemas, Atrofia muscular del gastrocnemios izquierdos) todas de carácter permanente.
- Calificación de invalidez de JRCI de Antioquia, en la que valoran Deficiencias por alteraciones de la piel y faneras, por disestesia secundaria a neuropatía periférica o lesión de médula espinal y dolor crónico somático y alteración de miembros inferiores; determinan PCL 17,85%.

Indicaciones agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, manifestar el ánimo conciliatorio de la compañía y realizar ofrecimiento hasta \$69.600.000 limite asegurado y máxima responsabilidad de esta compañía.

En lo posible evitar que se suspenda o re programe la audiencia; en caso de que los convocantes no acepten la propuesta solicitar que se levante acta de no acuerdo.

Cordialmente,

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Lorena Cortés Bonilla | *Analista de indemnizaciones*

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias

Enviado el: lunes, 2 de septiembre de 2024 3:38 p. m.

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; GHA NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS <ngil@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 716 E-2024-512041 SINIESTRO 10295560

Buen día

Remito link de acceso a audiencia virtual programada para el viernes, 6 de septiembre de 2024 en PROCURADURIA MEDELLIN.

Las indicaciones serán enviadas en próximos días.

Cordialmente,

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Lorena Cortés Bonilla | *Analista de indemnizaciones*

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias

Enviado el: lunes, 12 de agosto de 2024 4:16 p. m.

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; GHA NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS <ngil@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 716 E-2024-512041 SINIESTRO 10295560

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 6 de septiembre de 2024 a las 08:30 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: lunes, 12 de agosto de 2024 11:31 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 716 E-2024-512041

De: Mariano Bustamante Garcia <mbustamanteg@procuraduria.gov.co>

Enviado el: lunes, 12 de agosto de 2024 10:21 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>;
cootranspinal@live.com; arnoldlondono@hotmail.com; abogadatrejos@gmail.com

Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 716 E-2024-512041

PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES. CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Código No. 3284	
Solicitud de Conciliación No.	716 E-2024-512041
Convocante (s)	DUVAN ESTEBAN GARCIA PALACIOS YEIDY TATIANA TIRADO GÓMEZ (En nombre propio y representación del menor MATEO CORREA TIRADO)
Convocado (a) (s)	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O. C COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES BARRIO EL PINAL – COOTRAESPINAL ARNOLD DAVID LONDOÑO ORTIZ NICOLAS HERNANDO LOPEZ EUSSE
Fecha de Solicitud	5 de agosto de 2024
Objeto	Pago de perjuicios derivado de accidente ocurrido el 7 de marzo de 2023

Medellín, agosto 12 de 2024

Respetado (a) señor (a):

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O. C

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES BARRIO EL PINAL – COOTRAESPINAL

ARNOLD DAVID LONDOÑO ORTIZ

NICOLAS HERNANDO LOPEZ EUSSE

Cordial saludo.

De manera atenta me permito citarlos a audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, cuya información relativa a las partes y el objeto de la diligencia aparece en el cuadro ubicado en la parte superior del presente, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

Forma: **VIRTUAL**
 Fecha audiencia: **6 de septiembre de 2024**
 Hora: **8:30:00 a. m.**

La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™. Usted tendrá acceso a la audiencia mediante el link que le sea enviado por el conciliador con posterioridad, si no se relacionó correo o si, por algún motivo, no recibe el link, favor solicitarlo, oportunamente, a través de la dirección electrónica que aparece al final de la presente comunicación. Podrá ingresar a la audiencia bien sea desde su celular o computador, accediendo directamente por internet sin necesidad de descargar la aplicación, o también podrán realizar la descarga de manera previa en su equipo, a través del siguiente enlace: <https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion>.

Se adjunta a la presente citación la solicitud de conciliación y anexos presentados por la parte convocante.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir entre ustedes, deben asistir a la audiencia **PERSONALMENTE con o sin apoderado**, en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, en la cual deberá presentar su documento de identidad y el certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas.

El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra y multa** a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia y que la conciliación constituya requisito de procedibilidad (incisos 2° y 3° del art. 59 de la Ley 2220 de 2022). En la audiencia de conciliación podrán intervenir y exhibir con toda la documentación que considere pertinente.

Se recuerda que la Ley 2220 de 2022 establece que las partes deberán asistir a la audiencia de conciliación, y podrán hacerlo con sus apoderados cuando así lo consideren. En aquellos eventos en los que el domicilio de alguna de las partes no se encuentre en el municipio del lugar donde se vaya a celebrar la audiencia, o alguna de ellas se encuentre por fuera del territorio nacional, o cuando ocurran circunstancias que configuren caso fortuito o fuerza mayor, podrá solicitarse al conciliador que la audiencia de conciliación pueda celebrarse con la sola comparecencia del apoderado de la parte.

Se le solicita confirmar el recibido de la presente comunicación y se le recomienda conectarse a la aplicación diez (10) minutos antes de la hora de la audiencia, a fin de dar inicio puntual a la diligencia.

De igual manera, se anexa archivo con citación a la audiencia de conciliación para que la parte convocante comunique, con suficiente antelación, a la dirección física del señor **Milton Javier Torres Ortegón**, de quien no se aportó correo electrónico y se remita a este correo copia de la guía de envío de la empresa de mensajería.

-
-
-

Atentamente,



Mariano Bustamante García

Conciliador

Centro de conciliación en materia civil y comercial - Medellín

mbustamanteg@procuraduria.gov.co

PBX: 960(4) 6040294 Ext IP: 41294

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Calle 53 # 45-112 Piso 7 Edif. Colseguros, Medellín, Cód. Postal 50012